



FAUBA UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA

Boletín Informativo

NOVEDADES REGLAMENTARIAS

LICENCIATURA EN ECONOMIA Y ADMINISTRACION AGRARIAS

AÑO 4 N° 11

1. **CAMBIOS RESPECTO DE LA INSCRIPCIÓN EN OPTATIVAS**
2. **NUEVA ASIGNATURA OPTATIVA**
3. **NUEVA EQUIVALENCIA AUTOMÁTICA**
4. **...a Berlín**

Los números anteriores del Boletín Informativo los podés bajar de la página de la carrera en

www.agro.uba.ar

1. CAMBIOS RESPECTO DE LA INSCRIPCIÓN EN OPTATIVAS

Visto

Que el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, presenta en su estructura un tramo de asignaturas optativas.

Que dichas asignaturas optativas se ofrecen tanto desde la Facultad de Agronomía como desde la Facultad de Ciencias Económicas

Que las que corresponden a la oferta de Agronomía tienen establecidos los requisitos de correlatividad, en cambio las que se ofrecen desde Ciencias Económicas se rigen por la Resolución CS 841, es decir sin requisitos formales dentro del plan para su realización.

Y Considerando:

Que dicho tramo compone el ciclo profesional, según el diseño de esta carrera.

Que el espíritu de la existencia de un tramo flexible y electivo de la carrera apunta a que el estudiante oriente su formación hacia aspectos más específicos.

Que esta decisión implica que el estudiante conozca adecuadamente la mayor parte de los contenidos de la carrera.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA RESUELVE

1. El estudiante podrá cursar asignaturas correspondientes a la oferta de optativas una vez que se encuentre en el **ciclo profesional**.
2. Para optar por asignaturas que se ofrecen en la Facultad de Ciencias Económicas (Res CS 841) el estudiante deberá haber aprobado **al menos 16 asignaturas obligatorias** del Plan de estudios de la LEAA (50% de la carrera)
3. Para aquellos alumnos que por pase o simultaneidad tienen aprobadas asignaturas correspondientes a este tramo optativo, la acreditación de las mismas quedará pendiente hasta cumplir con el requisito establecido en el punto anterior.
4. Para inscribirse en las asignaturas que ofrece la Facultad de Ciencias Económicas, y a los fines de acreditar las mismas en su Plan de Estudios, una vez cumplido el requisito establecido en el punto 2º deberá **gestionar la autorización correspondiente en el Departamento de Alumnos de la FAUBA**.

Si querés hacer algún deporte en la Facultad de Agronomía, comunicate con Luciano Fiszman a deportes@agro.uba.ar y...a transpirar

...a Berlín!

Durante los primeros días de Junio hemos recibido la visita de representantes de la Universidad Humboldt de Berlín, a raíz de un convenio entre dicha Universidad con la UBA. Existe por parte de la Universidad Humboldt interés especial de concretar intercambios de estudiantes de grado y posgrado de 12 a 15 semanas de duración. Analizando la oferta académica de dicha institución se encuentra adecuada y pertinente la posibilidad de que alumnos de la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias puedan hacer allí su ciclo de intensificación. Estamos trabajando en la reglamentación que permitan efectivizar estas estadías. En breve se comunicarán

3. NUEVA EQUIVALENCIA AUTOMÁTICA

1° Para los alumnos de la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias que soliciten pase o cursar simultáneamente la carrera de Agronomía (Plan 99) se les considerarán aprobadas por equivalencia las siguientes asignaturas.

Aplicaciones de la genética + coloquio por: Genética Agrícola

2° Para los alumnos de la carrera de Agronomía (Plan 99) que soliciten pase o cursar simultáneamente la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias se les considerarán aprobadas por equivalencia las siguientes asignaturas:

Genética Agrícola + coloquio por Aplicaciones de la Genética ó Genética Agrícola + Mejoramiento Genético vegetal por Aplicaciones de la Genética

3° Esta resolución de equivalencias automáticas es válida en tanto las asignaturas no sufran modificaciones de importancia en sus programas.

2. NUEVA ASIGNATURA OPTATIVA

El Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía, ha aprobado la incorporación de la asignatura SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES AGROALIMENTARIAS como optativa para la orientación Administración de la LEAA. Esta asignatura está a cargo de la Cátedra de Sociología Rural de la Facultad de Agronomía y forma parte de las asignaturas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Gestión de Agroalimentos. En breve tendrán información sobre el inicio de los cursos y los horarios

3. PASES Y SIMULTANEIDADES CON CIENCIAS ECONÓMICAS: Régimen de equivalencias automáticas

Aquellos alumnos provenientes de la Facultad de Ciencias Económicas (estudiantes y graduados de cualquiera de las carreras de dicha facultad pertenecientes al Plan 97) que soliciten la simultaneidad o el pase con la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias se les reconocen como equivalentes por resolución, las siguientes asignaturas:

Análisis Matemático I
Algebra
Economía
Sociología
Historia Económica y Social General
Microeconomía I
Macroeconomía I*
Administración General

Para dar por aprobada Estadística deberán rendir un examen (coloquio) complementario.

Si presentan como aprobadas algunas de estas asignaturas:

Teoría Contable
Gestión y Costos
Administración Financiera
Comercialización
Dirección General
Sociología de la Organización
Teoría Contable
Organización Industrial
Microeconomía II
Estructura Social Argentina
Estructura Económica Argentina
Desarrollo Económico

Podrá solicitar que le sea considerada como optativa cuando corresponda (hasta 4 asignaturas y según la reglamentación del Plan de Estudios de la LEAA)

Toda otra consideración deberá solicitarse en forma particular. Todo trámite de simultaneidad o pase de estudiantes se debe iniciar en la Facultad de origen. Si se trata de egresados deberán dirigirse a Azcuénaga 280 para hacer el ingreso como graduado de la UBA.

* Solo los de la Licenciatura en Economía o Actuario en Economía